

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

SECRETARIA DE GOBIERNO		
12 NOV 2024		
HORA		
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		



RESOLUCION N° 24792

VISTO:

El expediente CO-0062-01996493-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de la Secretaría que corresponda, para desarrollar e implementar una campaña de concientización sobre el cuidado y preservación de las aguas de ríos y lagunas, en particular los que rodean a la Ciudad, como la Laguna Setúbal y los Ríos Salado y Colastiné, la cual tendrá, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Promover el cuidado de las aguas y la costa de la laguna y los ríos;
- b) Concientizar sobre los riesgos y consecuencias de la contaminación de los mismos.

Art. 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con organismos especializados en el abordaje del tema objeto de la presente.

Art. 3º: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de octubre de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01996493-1 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: **28 NOV 2024**.....

Dirección de Legislación y MEU